

Textos periodísticos, corrección de prensa y modelo semiótico textual

Journalistic texts, press proofreading and textual semiotic model

Grechel Calzadilla Vega¹ (calzadillavega@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-4912-7139>)

Iliedys Masó Peña² (iliedys88@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-4272-7692>)

Resumen

En el artículo se socializan resultados derivados de la indagación teórica realizada en la redacción periodística del Periódico 26, de Las Tunas, dado que podría aprovecharse más el uso de las posibilidades expresivas que tiene la lengua, en consonancia con la responsabilidad sociocultural del medio, al contribuir a favorecer la legitimación del uso adecuado de la lengua y, en particular, de la variedad cubana del español. Con el propósito de ofrecer propuestas de solución a esta problemática, se indagó en las particularidades del texto periodístico, de la corrección de prensa y de las ventajas que ofrece el modelo semiótico textual para el análisis de esta subtipología textual, lo que deviene en objetivo del estudio. En consecuencia, a partir de la utilización de la métodos y técnicas como análisis-síntesis, inducción-deducción, revisión de documentos, se parte de considerar la responsabilidad profesional y ética de la prensa, en la que es determinante la excelencia lingüística de sus textos, como fuente de información y de conocimientos, lo que legitima el acceso a información objetiva y al buen uso del idioma. Se fundamenta el modelo semiótico textual como uno de los instrumentos más adecuados para interpretar problemas específicos de la comunicación de masas. En este sentido, la corrección, como parte del proceso de elaboración de los productos comunicativos, va dirigida a perfeccionar el mensaje inserto en un texto, para garantizar su comprensión y aceptación.

Palabras clave: semiótica, modelo semiótico textual, corrección de prensa, texto periodístico, variedad cubana del español.

Abstract

The article socializes results derived from the theoretical inquiry carried out in the journalistic editorial office of Periódico 26, of Las Tunas, given that the use of the expressive possibilities of the language could be used more, in consonance with the sociocultural responsibility of the media, by contributing to favor the legitimization of the adequate use of the language and, in particular, of the Cuban variety of Spanish. With the purpose of offering solution proposals to this problem, it was investigated in the particularities of the journalistic text, of the press correction and of the advantages

¹ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Licenciada en Filología. Profesora Titular del Centro de Estudios Pedagógicos, Universidad de Las Tunas, Cuba.

² Doctor in Pedagogical Sciences. Degree in Philology. Professor of the Center for Pedagogical Studies, University of Las Tunas, Cuba. Máster en Ciencias de la Comunicación. Licenciada en Comunicación Social. Correctora del Periódico 26, Las Tunas, Cuba.

offered by the textual semiotic model for the analysis of this textual subtypology, which becomes the objective of the study. Consequently, from the use of methods and techniques such as analysis-synthesis, induction-deduction, revision of documents, it starts from considering the professional and ethical responsibility of the press, in which the linguistic excellence of its texts is decisive, as a source of information and knowledge, which legitimizes the access to objective information and the good use of language. The textual semiotic model is based as one of the most adequate instruments to interpret specific problems of mass communication. In this sense, correction, as part of the process of elaboration of communicative products, is aimed at perfecting the message inserted in a text, in order to guarantee its comprehension and acceptance.

Key words: semiotics, textual semiotic model, press correction, journalistic text, Cuban variety of Spanish.

Introducción

En el contexto actual, la preocupación por la calidad del trabajo de los medios de comunicación responde a exigencias y aspiraciones sociales plasmadas desde la propia Carta Magna (ANPP, 2019) que, en su Artículo 53, establece que las personas pueden ejercer su derecho de solicitar y recibir del Estado información veraz, objetiva y oportuna, siendo los medios garantes de la comunicación social.

La Ley 162/2023 de Comunicación Social (25 de mayo de 2023), reguladora de la Comunicación Social en Cuba, propicia una mayor vinculación entre medios y públicos. En el Artículo 5 plantea la necesidad de asegurar el ejercicio del derecho que poseen las personas a acceder a la información veraz, objetiva y oportuna, a la comunicación y al conocimiento.

Referente a los contenidos, el inciso e) del Capítulo 12.2 plantea que en los contenidos se observan la normativa vigente del idioma español, lo que implica al proceso de corrección de prensa. Del mismo modo, el Capítulo 33.1, en su inciso b), pondera que se debe cumplir con las exigencias del perfil editorial con absoluta veracidad, transparencia y observancia estricta de la carta de estilo del medio, valiéndose además de otras normas internas que facilitan y soportan la producción de contenidos. (Ley 162/2023 de Comunicación Social, 25 de mayo de 2023)

En consecuencia, la sociedad demanda de los medios de comunicación que la información sea comunicada con una adecuada corrección lingüística, en tanto,

La significatividad de la noticia no depende solamente del hecho noticioso como tal, sino de lo que tanto el periodista como el lector pueden aportar gracias a las posibilidades ontológicas de las palabras y el lenguaje. (...) De un lado está el texto periodístico, del otro, su sentido, su interpretación; de un lado la realidad noticiable, del otro la imagen de esta, la visión que de ella nos entrega el lenguaje. La realidad noticiosa es primero sentida, percibida y luego dicha, descrita, narrada, contada, en fin, noticiada, por un periodista que es, ante todo, un sujeto concreto arraigado en un sistema de

condicionamientos sociales, históricos, biológicos, psicológicos, culturales. (Haber, 2007, p. 122)

Se asume que los procesos de comunicación constituyen prácticas humanas, grupales y de carácter organizacional y social, que se materializan en la producción, distribución, circulación e intercambio de contenidos en diversos contextos. En este sentido, los medios de comunicación son aquellos que comparten contenidos de interés en distintos formatos, canales, soportes y redes, lo que permite contribuir al desarrollo de los principios y valores constitucionales fundamentales, así como a preservar y enaltecer la identidad, la cultura, los valores de la nación, en lo que la lengua funciona como vehículo de transmisión de toda la cultura, al tiempo que funciona como elemento de identidad cultural.

Desde su fundación y en la constante aspiración de transmitir un mensaje cada vez de mayor calidad, el periódico 26, de Las Tunas, ha abogado por mejorar el lenguaje en la redacción. Para esto se ha valido de la corrección de prensa, a lo que se une que cuenta con una Carta de estilo propia, la que se ha transformado y ampliado con el paso de los años, a la vez que ha ido contextualizándose de acuerdo con las tendencias cambiantes de la academia.

A partir de este marco regulatorio y mediante la indagación empírica, que implicó el empleo de métodos y técnicas de investigación como la investigación documental y el análisis de contenido, además de la encuesta, la entrevista y la observación, se comprobaron limitaciones de naturaleza lingüística en el proceso de redacción periodística en el periódico 26, de Las Tunas, y la manera en la que se realiza la corrección de prensa.

Con el propósito de ofrecer propuestas de solución a esta problemática, se indagó en las particularidades del texto periodístico, de la corrección de prensa y de las ventajas que ofrece el modelo semiótico textual para el análisis de esta subtipología textual, lo que deviene en objetivo del estudio. En consecuencia, en la comunicación se socializan los fundamentos teóricos derivados de la indagación teórica realizada.

Desarrollo

Como parte de la estilística funcional, los textos se clasifican de acuerdo con su estilo, en coloquiales, publicistas, oficiales, científicos y literarios o artísticos (Shishkova y Popoh, 1989). Según expresa Domínguez (2007), pertenecen a la tipología textual publicista los textos periodísticos, los anuncios y los carteles, los que comparten la función de persuadir y convencer a través del mensaje que transmiten. A su vez, este tipo de textos se clasifica en orales, escritos o icónicos, según el código utilizado; en expositivos y argumentativos, según la forma elocutiva escogida; y en apelativos e informativos, según su función.

Roméu (2013, pp. 54-55) argumenta que el estilo funcional publicista busca “convencer, unir a los hombres sobre la base de un ideario concreto” y en él “predomina la función informativo-apelativa”; a su vez, comprende los subestilos: periodismo, propiamente

publicista (ensayo, esbozo, panfletos, etc.), político-ideológico (llamamiento, proclamación, documentos de un partido, programas políticos, etc.) y la publicidad.

El lenguaje periodístico, según Haber (2007, p. 121), “se define como un instrumento, un sistema de signos lingüísticos mediante los cuales un periodista convierte un hecho noticioso en información para ser transmitido a un receptor”. De este modo,

El lenguaje periodístico, el de los textos periódicos tanto impresos como radiales y televisados, está vinculado a la función conativa del lenguaje; se realiza por medio de la escritura, es lineal, afectivo y se supedita a la realidad extralingüística (...) Los signos adquieren un significado específico sobre la base de las combinaciones (relaciones) que establecen con los que le preceden y suceden en el eje sintagmático. Es a partir de esas relaciones que el receptor de los mensajes informativos se forma cadenas por asociación de sentido. Las cadenas asociativas están determinadas por la subjetividad del receptor y sus experiencias vitales vinculadas con el objeto signado (hecho noticiado). (p. 121)

El discurso periodístico puede definirse de variadas maneras, en correspondencia con la perspectiva teórica asumida para su explicación. Desde la perspectiva teórica social, el discurso constituye “una interlocución entre dos o más sujetos situados en una dimensión social, política, económica y cultural determinada”, de modo que “El medio masivo de comunicación, situado como el orador, construye un discurso para su público en el cual refiere y difunde las noticias” (González, 2021, p. 1), cada vez más de forma multimodal, en tanto,

La multimodalidad sirve al propósito del periodismo de informar y formar opinión. Tanto la distribución en las páginas de los periódicos y en los espacios radiofónicos, televisivos e informáticos como las características (lingüísticas y semióticas) del conjunto de los enunciados verbales y visuales, constituyen la estrategia argumentativa del discurso periodístico. (González, 2021, p. 7)

Esta autora plantea, además, que de acuerdo con la teoría del periodismo, “el discurso es la construcción y difusión de la noticia expresada en diversos géneros periodísticos”, donde el periodista “recoge información de la realidad social sobre acontecimientos que juzga relevantes y de interés general para darlos a conocer al público”, al tiempo que “cumple el compromiso de explicarle (...) la importancia de la información al interior, en tiempo y espacio, del grupo social en el cual se comunican” (González, 2021, p. 1).

Los textos periodísticos (centrados en la prensa escrita), por tanto, resultan heterogéneos en cuanto al mensaje que transmiten; tanto el emisor como el receptor poseen un carácter colectivo y mantienen una relación unidireccional; en la prensa escrita el código es la escritura, usualmente acompañado de fotografías, gráficos o dibujos, mientras que el canal lo constituye el papel (impreso o digital).

El texto periodístico ha de ser reflejo de la objetividad e impersonalidad con que se aborda la realidad, en consonancia con los principios de concisión, claridad y corrección en el estilo. A su vez, cumple con determinadas funciones del lenguaje. De acuerdo con su finalidad esencialmente informativa, cumplen con la función lingüística

representativa; a partir de la interrelación con el lector, cumplen con las funciones lingüísticas expresiva y apelativa o conativa; además de informar, persuadir, convencer y generar reflexión, el debate y/o la opinión sobre temas de actualidad, la redacción del texto busca el disfrute del estilo a partir de su estética, cumpliendo así con la función lingüística poética (Binacchi, 2021; Batista et al., 2020).

Al referirse al periodismo escrito, Haber (2005a, p. 350) pondera su función referencial y significa sus posibilidades como “agente activo en el proceso de re-enunciación”, donde “imperla la comunicación intertextual y se generaliza el uso de las técnicas del hipertexto”.

Entre las características lingüísticas de los textos periodísticos destaca el empleo de recursos que garanticen la objetividad de la información, por lo que se recurre a la entonación enunciativa, la omisión del yo-emisor, el uso del se impersonal, se emplea un léxico preciso y variado, se evita el uso de léxico especializado y del registro coloquial, a favor de la lengua culta, como referente y modelo lingüístico (Grijelmo, 2014; Villagómez, 2017; León, 2019; Castro, 2020; García, 2020; Umpiérrez, 2024).

Batista et al. (2020, p. 117) añaden que en el texto periodístico resulta relevante y característico la diversidad de códigos empleados para transmitir el mensaje, de modo que “factores paralingüísticos como la tipografía y la visualidad interactúan con los códigos escritos, orales e icónicos, de acuerdo con el tipo de texto en cuestión”. En consecuencia,

El tema de la lectura, en el sentido semiohermenéutico, de los textos periodísticos, escapa a los estudios comunicológicos tradicionales; se enmarca dentro de las reflexiones epistemológicas y se aboca a la transdisciplinariedad de un saber cuya dimensión científica se resiente en la polémica teoría-práctica. (Haber, 2005b, p. 47)

Una de las ciencias cuyo desarrollo ha beneficiado al análisis de los textos periodísticos es la Semiótica, dado su carácter interdisciplinar y sociocultural (Moragas, 1976; Eco, 2016; Francescutti, 2020), al ocuparse de “todos los procesos culturales como procesos de comunicación; tiende a demostrar que bajo los procesos culturales hay otros sistemas: la dialéctica entre sistema y proceso nos lleva a afirmar la dialéctica entre código y mensaje” (Eco, 1996, p. 33).

El análisis semiótico del texto periodístico, por tanto, contribuye a la interpretación del fenómeno comunicativo, al ahondar en su intencionalidad, en las características de los recursos seleccionados y en el enfoque empleado, además de profundizar en las relaciones generales de significación y del contexto que sostiene la interpretación, todo lo cual configura la producción del discurso. Se trata, como afirma Portillo (2019, p. 15) de “llegar a la verdad a través de inferencias inductivas, deductivas, abductivas y pragmáticas”.

Al referirse a los estudios de semiótica textual, Gallegos (2018) esclarece que se trata de análisis estructuralistas y narratológicos, enfocados en la comprensión de los

distintos niveles de análisis de los textos, lo que incluye su estructura elemental y su estructura profunda, en función de examinar su significación.

De acuerdo con Guzmán (17 de mayo de 2018, párr. 2), la Semiótica es una teoría “que ha tenido repercusiones importantes en la ciencias humanas y sociales, porque nos ha ayudado a comprender nuestra comunicación”. Como ciencia, ha pasado por distintas etapas y se ha transformado en consonancia con distintas escuelas de estudios. Desde su surgimiento, se ha concebido como un campo del conocimiento estrechamente ligado al sentido, donde varios métodos de análisis están a su disposición para estudiar cualquier significado.

Por otra parte, Domínguez (2019, p. 1) considera a la Semiótica “una herramienta de análisis e interpretación, que fomenta el desarrollo de habilidades y competencias y promueve la actitud crítica y reflexiva”. En este orden de ideas, Portillo (2019, p. 8) afirma que “La semiótica contribuye a determinar la intención o el tono del columnista o editorialista. El signo simbólico, en este caso la palabra, está cargado de significación y el peso semántico determina la tendencia de quien escribe”.

De esta manera, podemos afirmar que la Semiótica aborda la interpretación y sentido que se genera a partir del signo, estudia y analiza los fenómenos y significación que se evidencian en los distintos lenguajes y discursos (Gallegos, 2018). Así, toda producción supone una práctica signifiante, que se da a través de signos y se concreta a través de textos. Se entiende, por tanto, que el discurso,

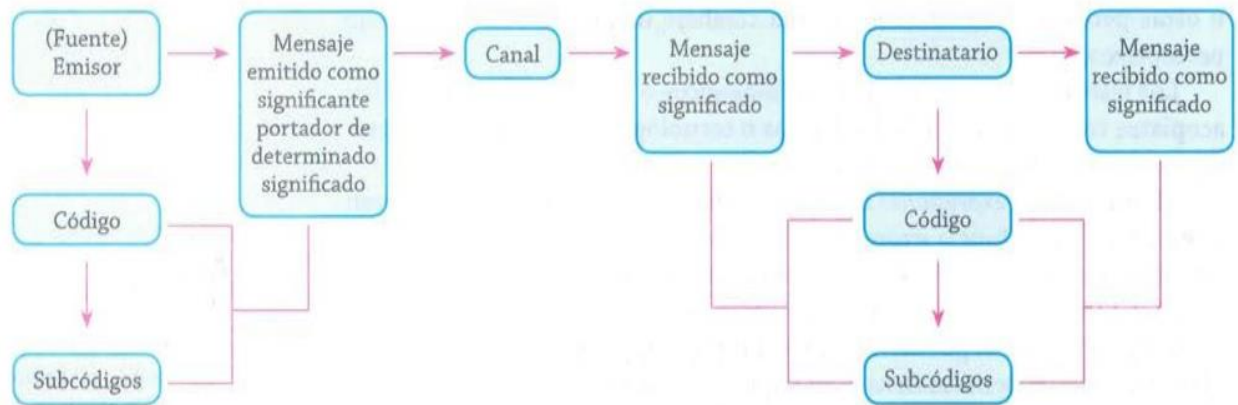
en su acepción sociosemiótica más amplia, implica una producción simbólica y signifiante que se genera, produce, circula y se consume en contextos y tiempos concretos, posibilitada por la interacción e interrelación de los sujetos en sus dinámicas socioculturales, con base en los más variados sistemas semióticos, recursos y procedimientos. (Pereira, 2008, p. 22)

Eco (1995) alertó sobre la problemática de las comunicaciones de masas, tanto en los Estados Unidos como en Europa, haciendo notar que esta realidad necesitaba de un mayor estudio semiótico. Para este autor, “todo concepto filosófico, toda expresión artística y toda manifestación cultural, deben situarse en un ámbito histórico” (Varela, 2016, p. 1), por lo que se necesita de un método de análisis único, basado en la teoría semiótica que permita interpretar cualquier acto como un acto de comunicación, regido por códigos y al margen de cualquier idea idealista o metafísica.

Gracias a los estudios de U. Eco y P. Fabbri (Eco et al., 1965), surgen el modelo semiótico informacional (Figura 1) y el modelo semiótico textual.

Figura 1

Representación del modelo semiótico informacional



Nota. Tomado de *Comunicación y medios masivos*, por M. Batista, 2018, p. 26, DGEPUAS.

Wolf (2017, p. 72) plantea, acerca del valor epistemológico del modelo semiótico-informacional, que este “indica a la investigación mediológica que es indispensable englobar en la estrategia de análisis la mediación de los mecanismos comunicativos sobre la determinación de los efectos macrosociales”.

Este modelo presenta diferencias respecto del modelo clásico, al haber una transformación respecto de la acepción de comunicación como transferencia de información al de la comunicación como actividad semiótica, donde es relevante la interrelación entre varios sistemas de signos. La complementariedad que se establece entre estos sistemas de signos favorece, por tanto, las posibilidades de interpretación del mensaje contenido en el texto, como proceso mediado por las competencias del receptor.

Mientras que el modelo semiótico-informacional ubica la relación entre codificación y descodificación, que permite explicitar un mecanismo que sirve tanto para el análisis de la comunicación interpersonal como para la comunicación de masas; el modelo semiótico textual (figura 2), en cambio, permite describir rasgos estructurales específicos que caracterizan a la comunicación de masas, desde una perspectiva semiótica. De forma general,

No se trata únicamente de una diferencia terminológica, sino de un desplazamiento conceptual que permite considerar en términos comunicativos las consecuencias de un dato estructura de los media, es decir, la asimetría entre los papeles de emisor y receptor. De esta asimetría, que caracteriza históricamente la organización de las comunicaciones de masas, se deriva la diversa cualidad de las competencias comunicativas de emisores y receptores (...) y la articulación diferenciada (entre emisores y receptores) de los criterios de pertinencia y de significatividad de los textos de los mass media. (Wolf, 2017, p. 73)

Figura 2

Representación del modelo semiótico textual



Nota. Tomado de *Comunicación y medios masivos*, por M. Batista, 2018, p. 26, DGEP-UAS.

El modelo semiótico textual se considera más adecuado para abordar la comunicación de masas. Entre sus principios está el que los destinatarios del texto no reciben un único mensaje, sino mensajes tanto en sentido sincrónico como diacrónico, integrados en conjuntos y prácticas textuales depositadas, de manera que la interpretación, o sea, la competencia individual del destinatario para la interpretación del texto depende más que de acumulaciones de textos que ha recibido, del aprendizaje de diferentes códigos, asimilados como parte de su experiencia sociocultural.

De este modo, la Semiótica es un método de análisis. Su perspectiva se fundamenta en el concepto de texto, o sea, es una perspectiva plenamente textual, de manera que la aproximación semiótica a los textos puede garantizar la formación de lectores críticos. El modelo propuesto por Eco, según afirma León (2017, p. 2), es un “modelo semiótico que aborda el amplio y heterogéneo dominio de los fenómenos de significación y de los procesos comunicativos”.

Eco (1985, 1996) crea un modelo semiótico que estudia los procesos interpretativos del lector como una cooperación necesaria en la actualización del texto, desde una perspectiva sociocultural. Este modelo textual “contribuye a una mejor comprensión de los problemas que suscita la interpretación de un texto” (León, 2017, p. 1).

El modelo semiótico textual constituye un instrumento para interpretar problemas específicos de la comunicación de masas (Walteros, 2024). El texto se redacta siempre con una intención, en correspondencia con el objetivo que se persigue, ya sea informar, orientar o simplemente entretener, entre otros. Debe tenerse en cuenta que “el texto se considera como una unidad comunicativa semántico-pragmática, como un acontecimiento (evento) comunicativo, intencional y de interacción” (Franco, 2004, p. 2).



Opuntia Brava

ISSN: 2222-081X

RNPS: 2074

Volumen: 16

Número: 4

Año: 2024

Recepción: 16/07/2024

Aprobado: 04/09/2024

Por tanto, el texto tiene la capacidad de influenciar en los pensamientos y en el modo de actuación de los lectores. En consonancia con los mensajes que un determinado medio de prensa escrita emite hacia su público, el corrector debe tener presente el lenguaje en los textos publicados, de modo que toda la labor de corrección tiene que estar en correspondencia y responder al mismo interés. Igualmente, ha de tenerse en cuenta que, desde la perspectiva del modelo semiótico textual, “en la comunicación de masas los destinatarios no reciben mensajes individuales reconocibles como tales sobre la base de códigos conocidos, sino conjuntos de prácticas textuales” (Saladrigas, 2006, p. 120).

Esta misma autora advierte que la cultura, de forma general, “puede ser representada como un conjunto de textos; pero desde el punto de vista del investigador es más exacto hablar de la cultura como mecanismo que crea un conjunto de textos y hablar de los textos como realización de la cultura” (Saladrigas, 2006, p. 127), criterio que coincide con la perspectiva del lenguaje como semiótica social, como medio de manifestación de la cultura (Halliday, 1986).

A partir de este criterio, entonces, en “la caracterización tipológica de la cultura” se advierte con una connotación particular la forma en que esta se define *per se*, ya que “Si bien es propio de algunas culturas el representarse como un conjunto de textos regulados (...), otras culturas se modelan a sí mismas como un sistema de reglas que determinan la creación de los textos” (Saladrigas, 2006, p. 127).

En el análisis de este tema debe tenerse en cuenta un aspecto significativo de los fenómenos comunicativos de masas presente en el modelo semiótico textual, y es el papel del destinatario en la construcción y el funcionamiento comunicativo de un texto. Tanto la Semiótica como el Análisis del discurso han estudiado particularmente la dinámica interactiva entre emisor y destinatario, vinculada en la estructura textual.

Así, según los presupuestos de este modelo, la comunicación de masas es textualizada, de modo que “las prácticas textuales se imponen, se difunden y se constituyen como modelos y géneros” (Alonso, 2003, p. 65). Asimismo, un texto determinado se vuelve eco de textos previos.

Los estudios semióticos se desarrollaron con el fin de perfeccionar la Semiótica como ciencia, en función de un mejor proceso comunicativo, pero cada uno de ellos presenta aportes y limitaciones características. En el caso del modelo semiótico textual “tiene el mérito de ser abarcador al integrar tanto lo intensional como lo extensional. Tanto los aspectos teóricos como aplicados presentes en el modelo contribuyen, de manera enriquecedora, a un mejor acceso a la comprensión textual” (León, 2017, p 15).

Como aporte tiene, también, gran valor epistemológico al indicar a la investigación comunicológica que es indispensable englobar en la estrategia de análisis la mediación de los mecanismos comunicativos sobre la determinación de los efectos mesurables. Como modelo, tiene la limitación de que se ha visto confinado al ámbito del análisis de



Opuntia Brava

ISSN: 2222-081X

RNPS: 2074

Volumen: 16

Número: 4

Año: 2024

Recepción: 16/07/2024

Aprobado: 04/09/2024

los mensajes, de sus códigos y de su estructura comunicativa, específicamente al nivel de la lectura.

En cuanto a la relación entre el proceso de corrección de prensa y el modelo semiótico textual se ofrecen argumentos a continuación. De inicio, se considera importante referir que, durante los siglos XII y XIII aparecieron los copistas, los que hacían los libros a mano, uno por uno, en los conventos y monasterios. Ahora bien, para enmendar los errores de los copistas, aparecieron los correctores, quienes leían todos los libros y advertían los errores que contenían. A los que pretendieran ejercer este oficio se les exigía un profundo conocimiento del idioma, unido a una cultura muy amplia.

Con la aparición de la imprenta, el ejercicio del corrector tipográfico se volvió esencial, no solo para la cultura, sino también porque el cuidado su trabajo podía ahorrar una fortuna, debido al alto costo de corregir las planchas de letras ya armadas. En el caso de que el corrector dejara escapar errores graves, su trabajo no era pagado, por lo que nunca se consideró un trabajo fácil.

Hacia mediados del siglo XIX y comienzos del XX los periódicos se multiplicaron en todo el mundo. Así, los textos literarios dejaron de ser un privilegio y se empezaron a consumir por gran parte de la población. Este periodo coincide con la alfabetización masiva en España y América Latina. En esta etapa, el corrector pasó a tener una relevancia mayor en las redacciones de los periódicos y en las editoriales, y se convirtió en una figura esencial en todos los procesos de edición.

En la prensa escrita, el corrector se integra en un equipo de trabajo que corrige la ortografía, la gramática, el léxico, revisa las imágenes, para luego pasar a la impresión. Además, aporta sugerencias para mejorar su estructura. Unido a su preparación profesional, los correctores deben mantener un alto nivel de información, por lo que debe ser un amante de la lectura, lo cual resulta fundamental para aumentar su nivel cultural.

Al respecto, Pellegrini (5 de septiembre de 2018, párr. 14) arguye que “La herramienta principal con la que cuenta el corrector de estilo es la lectura del texto”. Sobre las características del corrector, Pimienta (2020, p. 3) considera que debe ser una persona metódica a la vez que paciente para garantizar la uniformidad del texto. Consecuentemente, debe poseer un adecuado y actualizado conocimiento lingüístico, unido a una alta sensibilidad, ser un ávido lector para garantizar un bagaje cultural amplio, de modo que pueda aportar al texto.

El fin de la corrección es pulir el material y optimizar sus recursos. Si esta labor no se realiza, se corre el riesgo de emitir un discurso pobre o inadecuado. Además, una correcta revisión garantiza ganar en credibilidad y confianza entre los lectores, quienes encontrarán en el texto información y acceso a la cultura.

Por esta razón, Rodríguez (2020, p. 55) afirma que “el papel de corrector periodístico tiene un valor social y su poder reside en que sus manos son las últimas por las que pasa la información que llegará al lector”. Para la correcta recepción del mensaje



Opuntia Brava

ISSN: 2222-081X

RNPS: 2074

Volumen: 16

Número: 4

Año: 2024

Recepción: 16/07/2024

Aprobado: 04/09/2024

periodístico, en el proceso de corrección se deben tener presentes pautas esenciales para la comprensión textual, a partir de las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática.

Para entender el modelo semiótico textual y saber cómo se manifiesta en el proceso de corrección de prensa debe partirse de que la Semiótica como ciencia estudia los diferentes sistemas de signos, que permiten la comunicación entre individuos, sus modos de producción, funcionamiento y recepción. Esta ciencia implica la posibilidad de evocar un objeto determinado o un acontecimiento ausente mediante la elaboración y el empleo de signos, por ende, analiza las relaciones entre el código y el mensaje, o sea, entre el signo y el discurso. Igualmente, la Semiótica estudia los procesos culturales como procesos de comunicación.

La corrección de prensa es un oficio histórico, tan antiguo como la escritura. Es un trabajo humano irremplazable. A pesar de que las computadoras cuentan con programas que corrigen la ortografía, ninguna máquina puede controlar el estilo y el ajuste de significado en un texto. El trabajo del corrector va dirigido a perfeccionar el mensaje redactado. Para esto debe entender que la información será recibida por varios receptores, cada uno con un nivel cultural diferente; por ende, el lenguaje debe ser claro y comprensible para todos, aunque cada lector lo interprete de manera particular (Ayala, 2021; Pérez, 2021).

La Semiótica está presente en el lenguaje escrito y el uso adecuado de este es el arma fundamental para realizar una buena corrección de prensa. Por tanto, la Semiótica es, también, una herramienta de trabajo en esta disciplina, y el modelo semiótico textual está evidenciado en esta labor. Desde este modelo el emisor anticipa la comprensión del receptor y prepara el mensaje para su futura recepción, lo que se refleja en la misión que tiene la corrección de prensa.

El modelo semiótico textual permite determinar la manera en la que un dato puede transformarse en un elemento comunicativo y cómo, a través de esta mediación, incide sobre los procesos de interpretación y adquisición de conocimientos. En el modelo semiótico textual los mensajes no solo son transmitidos mediante el intercambio comunicativo, sino que se produce una relación comunicativa construida sobre un conjunto de prácticas textuales. Da lugar, entonces, a la aparición del concepto de cultura textualizada, el que expresa que la cultura puede ser representada como un conjunto de textos.

Sin embargo, es más exacto hablar de la cultura como mecanismo que crea un conjunto de textos y hablar de los textos como realización de la cultura. De esta manera, se entiende como textualizada la cultura de la comunicación de masas, donde son las prácticas textuales las que se imponen y se constituyen como modelos.

Para entender mejor la relación entre el ejercicio de la corrección y el modelo semiótico textual, se debe asumir que el lenguaje es un sistema de signos e interpretaciones, el

cual constituye la materia prima de la corrección, la que, a su vez, tiene el compromiso de velar por el uso correcto del mismo.

El emisor anticipa la comprensión del receptor, también elige que la forma del mensaje sea aceptable para el destinatario y, al hacerlo, “resulta que la codificación se ve influenciada por las condiciones de la decodificación”, en tanto “La misma información se transforma por el hecho de ser intercambiada” (Saladrigas 2006, p. 129). De este modo, se tornan claves, primeramente, los aspectos que se refieren al destinatario (previsto por el emisor y que el texto prefigura), luego los elementos de conocimiento compartido (entre emisor y receptor) presupuestos por el texto y, por último, las condiciones de aceptabilidad de los textos.

La prensa escrita debe crear sus textos de manera que sean lo mejor interpretables posible. Sobre este tema, León (2017, p. 61) expresa que “el autor-emisor, entendido como un determinado tipo de estrategia textual (...), debe estar en condiciones de producir textos potencialmente interpretables por un lector modelo”, de modo que “Su producción conlleva un tipo de interpretación delimitado por la propia enciclopedia y la respuesta del destinatario”.

Conclusiones

Los medios de prensa y, por tanto, los correctores no deben enfocarse solo en la información que quieren brindar, sino que deben tener presentes los conocimientos de sus públicos y sus intereses, algo sobre lo que siempre se debe investigar y que está presente en el modelo semiótico textual. Debe asumirse la idea de que un texto no es solo un aparato de comunicación, sino que debe convertirse en una fuente de crecimiento intelectual.

La Semiótica emerge, por tanto, como una herramienta indispensable para el periodismo y está presente en la actividad de corrección de prensa. Indiscutiblemente, ayuda a comprender mejor la realidad, al permitir interpretar los significados de los signos que nos rodean y mejorar la capacidad para transmitir experiencias. Si se tiene en cuenta que en este modelo el emisor anticipa la comprensión del receptor y, de esta manera, prepara su mensaje, podemos afirmar que claramente el modelo semiótico textual se ve reflejado en la tarea que tiene la corrección de prensa.

La corrección de prensa tiene una intención marcada hacia el público lector y es la comprensión absoluta del texto. Por su parte, el modelo semiótico textual tiene como preocupación central el análisis de la relación entre el texto y el lector, en tanto todo texto demanda del lector de forma activa, pues su cooperación es esencial para ser actualizado. De esta manera, el modelo semiótico textual se ratifica como uno de los instrumentos más apropiados para interpretar los problemas de la comunicación de masas y garantizar así una comunicación efectiva.

Referencias bibliográficas

- Alonso, M. M. (2003). *Teoría de la comunicación. Apuntes*. Editorial Pablo de la Torriente Brau.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, 2019). *Constitución de la República de Cuba* [Archivo en PDF]. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/04/09/descargue-la-constitucion-de-la-republica-de-cuba-pdf/>
- Ayala, C. (2021). *Invisibles. Reflexiones sobre la corrección de estilo*. Editorial Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Batista, I. M., Reyes, Y. y Hernández, A. M. (2020). Una mirada a la comprensión del texto periodístico en la educación universitaria. *REDEL. Revista científico-educacional de la provincia Granma*, 4, 112-126. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/view/1242/2249>
- Batista, M. (2018). *Comunicación y medios masivos*. DGEP-UAS.
- Binacchi, B. (2021). *La lengua española en los textos periodísticos estadounidenses: léxico internacional, voces regionales y estadounidenseismos* [Tesis de Doctorado, Università Degli Studi Di Verona]. <https://iris.univr.it/handle/11562/1045296>
- Castro, M. A. (2020). *Estudio sociolingüístico del uso del presente de subjuntivo en alternancia con el pretérito imperfecto de subjuntivo en los textos periodísticos de la prensa peruana* [Tesis de Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/efa5745c-b15e-49f7-889c-dcee820722f2/content>
- Domínguez, I. (2007). *Comunicación y texto*. Pueblo y Educación.
- Domínguez, K. N. (2019). *La Semiótica en la enseñanza de la lengua y la literatura de la Nueva Escuela Secundaria* [Tesis de Grado, Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/16896>
- Eco, U. (2016). Propuestas para una historia de la semiótica. *DeSignis*, 25, 19-32. <https://www.google.com/search?q=Eco%2C+U.+%282016%29.+Propuestas+para+una+historia+de+la+semi%C3%B3tica.+DeSignis%2C+25%2C+19->
- Eco, U. (1996). *Les limites de l'interprétation*. Grasset.
- Eco, U. (1995). *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Lumen.
- Eco, U. (1985). *Lector in fabula. Le rôle du lecteur*. Grasset.
- Eco, U., Fabbri, P., Giglioli, P. P., Lumachi, F., Seppilli, T. y Tinacci, G. (1965). *Prima proposta per un modello di ricerca interdisciplinare sul rapporto televisione/pubblico*. Istituto di Etnología e Antropología Culturale.

- Francescutti, L. P. (2020). La Semiótica de la comunicación masiva en España: sus avatares académicos contados por sus protagonistas. *UNED. Revista Signa*, 29, 391-414. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-semiotica-de-la-comunicacion-masiva-en-espana-sus-avatares-academicos-contados-por-sus-protagonistas-997964/>
- Franco, A. (2004). El discurso periodístico a través de la lingüística textual. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 20(43), 50-54. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872004000100006
- Gallegos, E. (2018). De la Semiótica textual a la Semiótica del discurso: (dis)tensiones entre tradición y novedad. *Revista DeSignis*, 29. <https://doi.org/10.35659/designis.i29p229-236>
- García, M. M. (2020). La correlación de tiempos en subjuntivo: el caso del periodismo escrito argentino y la interpretación de la discordancia temporal. En A. Lallana, L. Hernández y M. Fuertes (Eds), *Five years of ELEUK conferences: a selection of short papers from 2019* (pp. 19-29). <https://doi.org/10.14705/rpnet.2020.41.1072>
- González, M. S. (2021). Discurso periodístico y argumentación. *Revista Mexicana de Comunicación*, 148, 1-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8215714>
- Grijelmo, A. (2014). *El estilo del periodista*. Editorial Taurus.
- Guzmán, G. (17 de mayo de 2018). *Semiótica: qué es y cómo se relaciona con la comunicación*. <https://psicologiymente.com/social/semiotica>
- Haber, Y. (2007). Del uso lingüístico a la interpretación de textos periodísticos. Una hermenéutica de la noticia. *Global Media Journal México*, 4(7), 119-126. https://gmjmxico.uanl.mx/index.php/GMJ_EI/article/view/24/24
- Haber, Y. (2005a). Elementos para una teoría del lenguaje de los textos periodísticos impresos. Una modalidad discursiva. *Ámbitos*, 14, 349-356. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Ambitos/article/view/9599/8396>
- Haber, Y. (2005b). El texto periodístico en la era digital. Hacia un nuevo estatuto epistemológico del periodismo. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 11, 45-52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1371937>
- Halliday, M. A. K. (1986). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. Fondo de Cultura Económico.
- León, M. (2019). La oralidad como estrategia de acercamiento al lector en la columna periodística de Antonio Burgos. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 7(2), 33-62. <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.7.2.2019.1551>

- León, X. (2017). La semiótica textual de Eco: Una presentación y un intento de aplicación. *Lenguas Modernas*, 11, 55–79. <https://lenguasmodernas.uchile.cl/index.php/LM/article/view/45898>
- Ley 162/2023, de Comunicación Social, de 25 de mayo de 2023, por la cual se regula el sistema para la gestión estratégica e integrada de los procesos de comunicación social en los ámbitos organizacional, mediático y comunitario, y se establecen los principios de funcionamiento para todos los medios. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Núm. 48, de 5 de junio de 2024. https://www.uclv.edu.cu/wp-content/uploads/2024/06/Ley-de-comunicaci%C3%B3n-social-goc-2024-o48_0.pdf
- Moragas, M. (1976). *Semiótica y comunicación de masas*. Editorial Península.
- Pimienta, L. (2020). Lo que debe saber sobre el proceso de corrección de estilo. *Tendencia editorial UR*, 20, 1-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8880553>
- Pellegrini, J. C. (5 de septiembre de 2018). *La importancia de la corrección de estilo en el proceso editorial*. <https://www.podiprint.com/noticias/correccion-estilo/>
- Pereira, A. (2008). *Las claves semióticas de la televisión*. Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional/Abya-Yala.
- Pérez, J. A. (2021). *La problemática de la corrección de estilo en dos periódicos poblanos: El Popular y Cambio* [Tesis de Grado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/ab99beb9-9eff-4c22-bb6a-ebea4f30b7b1/content>
- Portillo, E. F. (2019). *Análisis semiótico: Los espacios de opinión en los medios de comunicación y su tendencia informativa* [Tesis de Doctorado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_1891.pdf
- Rodríguez, F. J. (2020). *La competencia en comunicación lingüística a partir de la corrección de textos periodísticos: una experiencia docente*. Editorial Espiral.
- Roméu, A. (2013). *Didáctica de la lengua española y la literatura*. Pueblo y Educación.
- Saladrigas, H. (2006). *Introducción a la teoría y la investigación en comunicación. Selección de lecturas*. Editorial Ciencias Médicas.
- Shishkova, T. H. y Popok, J. K. L. (1989). *Estilística funcional*. Viskaya Skola.
- Umpiérrez, A. H. (2024). *Creaciones neológicas en el texto periodístico. Una reflexión morfológica* [Ponencia]. V Congreso Internacional de Didáctica de la Lengua. Morfología y Discurso. Salamanca, España.
- Varela, J. (2016). *Principales autores de la Semiótica* [Archivo en PDF]. <https://prezi.com/ub2etlet0msp/principales-autores-de-la-semiotica/>

Villagómez, L. (2017). Particularidades del uso del pretérito imperfecto de subjuntivo en dos medios de comunicación de circulación nacional en Ecuador: El Comercio y El Universo. *Revista PUCE*, 104, 383-408.
<https://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/view/75>

Walteros, H. Y. (2024). *Pensamiento crítico, análisis semiótico textual y cognitivo en imagen cinematográfica* [Archivo en PDF].
<http://200.119.126.32/handle/20.500.12209/19739>

Wolf, M. (2017). *La investigación de la comunicación de masas*. Ediciones Paidós S.A.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores: Los autores participaron en la búsqueda y análisis de la información para el artículo, así como en su diseño y redacción.